



Resolución Viceministerial

No. 039-2020-VMPCIC-MC

Lima, 17 FEB. 2020

VISTO, el Informe N° 000064-2020-DGIA/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana, modificada por la Ley N° 29919, tiene entre sus objetivos fundamentales fomentar la creación y producción de obras cinematográficas peruanas, prestando una especial atención a los nuevos realizadores y con el propósito fundamental de posibilitar el perfeccionamiento artístico y técnico de la cinematografía nacional; impulsar la promoción y difusión nacional e internacional del cine peruano, fomentando una efectiva integración de la cinematografía latinoamericana; e instituir el Concurso de Proyectos Cinematográficos, y organizar festivales, concursos y otros acontecimientos cinematográficos semejantes;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 78.2 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de elaborar y elevar al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas, Fonográficas y Editoriales, así como las bases y sus respectivos formatos, para su aprobación, de conformidad con la normatividad legal vigente;

Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, denominada "Normas y procedimientos de los Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas organizados por el Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC y modificada por las Resoluciones Viceministeriales N° 064-2017-VMPCIC-MC y N° 076-2018-VMPCIC-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes elabora y eleva un informe para aprobación por parte del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas", así como las Bases de dichas actividades y concursos; constituyendo dicho Plan un documento en el que se detallan los concursos de proyectos y obras cinematográficas que se convocan anualmente, de acuerdo a las categorías establecidas por el Ministerio de Cultura en materia cinematográfica; y donde se



indican los montos asignados para los premios de cada concurso, aquellos que son con "Lista de Espera" y el orden de priorización de los mismos para efectos de la referida Lista;

Que, a través del Informe N° 000046-2020-DAFO/MC la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios propone a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2020";

Que, por otro lado, mediante la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se autoriza al Ministerio de Cultura durante el Año Fiscal 2020, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas privadas que participan en las industrias culturales y las artes, de conformidad con las condiciones, procedimientos y demás normas complementarias, que son aprobadas mediante decreto supremo refrendado por el titular del Ministerio de Cultura; para lo cual, éste último dispone para el Año Fiscal 2020, con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, de una suma no mayor a cuatro mil (4000) Unidades Impositivas Tributarias (UIT);

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 001-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, dispone que los estímulos económicos a ser entregados en el marco de dicho Reglamento se efectúan previa aprobación del "Plan Anual de estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual", por parte del Despacho Viceministerial del Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, a propuesta de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el cual detalla los concursos, convocatorias públicas, montos máximos a otorgarse como estímulos, listas de espera, entre otras disposiciones de similar naturaleza para la premiación de obras y el financiamiento de proyectos a que se refieren los estímulos económicos regulados en el Reglamento;

Que, en ese marco, mediante Resolución Viceministerial N° 011-2020-VMPCIC-MC, de fecha 14 de enero de 2020, se aprobó el "Plan Anual de estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual para el año 2020", el cual incluye a los estímulos económicos no concursables para el presente año;

Que, al respecto, mediante el Informe N° 000045-2020-DAFO/MC la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios propone a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la modificación del "Plan Anual de estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual para el año 2020", con la finalidad de incluir los estímulos económicos concursables para el presente año;





Resolución Viceministerial

No. 039-2020-VMPCIC-MC

Que, a través del Informe N° 000064-2020-DGIA/MC la Dirección General de Industrias Culturales y Artes propone al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la aprobación del "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2020", enmarcado en la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana; así como la modificación del "Plan Anual de estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual para el año 2020", en el marco de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; ambos formulados por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, mediante los Informes N° 000046-2020-DAFO/MC y N° 000045-2020-DAFO/MC;

Que, en atención a los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto resolutivo respectivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía peruana y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2020-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas para el año 2020", que en calidad de Anexo N° 1 forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Modificar el "Plan Anual de estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual para el año 2020", aprobado por el artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 011-2020-VMPCIC-MC; el cual como Anexo N° 2 forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y sus Anexos en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura).

Regístrese y comuníquese.

Maria Elena Cordova Burga

MARÍA ELENA CORDOVA BURGA
Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y CONCURSOS DE PROYECTOS Y OBRAS CINEMATOGRAFICAS PARA EL AÑO 2020
ANEXO N° 1
RELACION DE CONCURSOS

N°	Denominación del Concurso	Descripción	Número de Unidades	Monto máximo por actividad en S/	19,000 dólares a producirse en 2020 en S/	Monto a ejecutar en 2020 en S/	Mes de realización	
1	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción	Fomenta la creación de obras cinematográficas peruanas de largometraje de ficción, para enriquecer cuantitativa y cualitativamente el mercado cinematográfico con una mayor y más diversa oferta de producción nacional.	Variable	675,000	573,750	5,163,750.00	Febrero	
2	Concurso Nacional de Cortometrajes	Permite visibilizar y fomentar la producción de obras de corta duración, de diversos géneros y categorías.	Nacional	7	12,000	12,000	84,000.00	Febrero
			Regional	3	12,000	12,000	36,000.00	
3	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)	Impulsa la actividad cinematográfica de forma descentralizada, en las diferentes regiones del país, fomenta la profesionalización de creadores, técnicos y profesionales del audiovisual, así como la competitividad de sus producciones.	Variable	500,000	425,000	1,700,000.00	Febrero	
4	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje en Construcción	Brinda apoyo a proyectos cinematográficos que hayan iniciado su producción sin contar con ayudas previas del Ministerio de Cultura para dicha etapa.	Variable	155,000	155,000	620,000.00	Febrero	
UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de Cultura						7,003,750.00		

CONCURSO PRIORIZADO CON LISTA DE ESPERA	
1	Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)



PLAN ANUAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL PARA EL AÑO 2020
ANEXO N° 2
RELACIÓN DE ESTÍMULOS CONCURSABLES

N°	Designación del Estímulo	Descripción	Tipo de estímulo económico	Monto máximo por estímulo concursable en \$	Monto máximo a entregarse en 2020 en \$	Monto a entregarse en 2020 en \$	Inicio de postulación	
1	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual	Promueve la elaboración de proyectos que generan espacios de acceso a la diversidad de expresiones en medios audiovisuales, que fortalecen capacidades en el sector y/o contribuyen al desarrollo de audiencias.	Variable	35,000	35,000	420,000.00	Febrero	
			Variable	120,000	120,000	720,000.00		
2	Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje	Incentiva la producción de obras cinematográficas de cortometraje, de diversos géneros y categorías, y motiva la creación en lenguas indígenas u originarias.	Variable	30,000	30,000	360,000.00	Febrero	
3	Concurso Nacional de Proyectos de Documental Formato Largo	Impulsa la creación de documentales de formato largo para exhibición en salas, televisión u otras plataformas de difusión.	Variable	260,000	260,000	1,900,000.00	Febrero	
4	Concurso Nacional de Creación Experimental	Fomenta la innovación, originalidad y creatividad en el uso del lenguaje audiovisual.	Variable	20,000	20,000	60,000.00	Febrero	
5	Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje	Facilita el financiamiento de los planes de promoción de obras que no hayan sido financiadas con apoyo del Ministerio de Cultura, así como favorece su inserción en los circuitos nacionales de exhibición de obras cinematográficas.	Variable	145,000	145,000	290,000.00	Febrero	
6	Concurso Nacional de Proyectos de Preproducción de Largometraje de Animación	Busca consolidar la producción nacional de largometrajes de animación, la cual fomenta el desarrollo profesional y el uso de nuevas tecnologías audiovisuales.	Variable	510,000	510,000	1,020,000.00	Febrero	
7	Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje	Promueve que un realizador o equipo creativo investigue, elabore el guion, la propuesta financiera y técnica de producción o coproducción y/o elabore materiales audiovisuales referenciales.	3	30,000	30,000	90,000.00	Febrero	
			15	30,000	30,000	450,000.00		
8	Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción (Estímulo Alternativo)	Fomenta modelos alternativos de producción cinematográfica.	Variable	190,000	190,000	760,000.00	Febrero	
9	Concurso Nacional para la Formación Audiovisual	Apoya la formación de técnicos, artistas y profesionales del cine y el audiovisual, y su participación en talleres, cursos, pasantías y otros programas de formación corta o larga.	Variable	15,000	15,000	180,000.00	Febrero	
			Variable	35,000	35,000	175,000.00		
10	Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias	Busca incrementar la coproducción internacional de obras audiovisuales con empresas cinematográficas peruanas.	Variable	Documental Ficción	165,000 300,000	300,000	900,000.00	Febrero
11	Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual	Fomenta la formulación de proyectos de conservación, preservación o puesta en valor de colecciones y archivos audiovisuales.	Variable	150,000	150,000	750,000.00	Febrero	
12	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de Salas de Exhibición Alternativa	Fomenta la implementación, gestión y programación de salas de arte y ensayo, y otros espacios de exhibición alternativa.	Variable	170,000	170,000	680,000.00	Febrero	
13	Concurso Nacional de Pilotos de Serie	Busca incrementar la producción de contenidos audiovisuales para la televisión u otras plataformas.	Variable	75,000	75,000	450,000.00	Febrero	
14	Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales	Impulsa proyectos que involucren el uso de los nuevos medios para la creación, producción o circulación de contenidos audiovisuales.	Variable	70,000	70,000	420,000.00	Febrero	
15	Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual	Fomenta la elaboración de proyectos de investigación aplicada a la realidad nacional, enfocados a procesos de la cinematografía y el audiovisual.	Variable	30,000	30,000	150,000.00	Febrero	
UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de Cultura						9,775,000.00		

ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON LISTA DE ESPERA	
1	Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual
2	Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual
3	Concurso Nacional de Pilotos de Serie
4	Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje

